

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-042

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-003, acordada en sesión del martes 07 de enero de 2020, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0002-O** del 10 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-003.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando la resolución **CD-FCNM-19-174** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, mediante oficio **No. ESPOL-FCNM-OFC-0841-2020** del 12 de diciembre de 2019 dirigido a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Vicerrectora Académica Subrogante de la ESPOL, respecto a la aprobación del **rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM**, la Comisión de Docencia *acuerda:*

APROBAR el rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



**Secretaría
Administrativa**